

INFORME DE LA VISITA AL INSTITUTO PENITENCIARIO FEDERAL DE JUJUY “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE RÍO BLANCO Y PAYPAYA” -UNIDAD N° 8 SPF-

I. Introducción

La semana del 3 al 7 de marzo de 2008 un equipo de la PPN conformado por las Dras. Andrea Triolo, Marta Monclús, Paula Ossietinsky, la Lic. Laura Maccarrone y la asesora María Santos, acompañadas por el Delegado de la Zona Noroeste Argentino Dr. Facundo Giubergia y el médico Pablo Briones, hicieron una recorrida por cárceles y centros de detención no penitenciarios de las Provincias de Salta y Jujuy.

En este sentido, se efectuaron inspecciones de las Unidades Federales 16 y 23 de Salta y de las Unidades 8 y 22 de Jujuy, así como de los Centros de Detención Agrupación VII Gendarmería Nacional –Salta- y del Escuadrón 20 Gendarmería Nacional –Orán-.

La Unidad 8 de Jujuy es un establecimiento penitenciario de reciente construcción, que ha sido destinado a cárcel de varones. La Unidad fue formalmente inaugurada el 4 de mayo de 2007.

Según informa el Servicio Penitenciario Federal, tiene capacidad para 128 detenidos, y en el momento de la visita se encontraban 126 alojados, con una ocupación casi completa.

El Director a cargo de la Unidad es el Prefecto Héctor Sánchez, sin embargo por estar de licencia al momento de la visita, fuimos acompañados por el Subdirector Ptasnik.

En cuanto a la caracterización de la población reclusa, se destaca que la mitad de los detenidos son condenados (62) y la otra mitad procesados (64). Casi dos tercios (el 71,4%) son extranjeros (90), con gran proporción de bolivianos (65). Prácticamente totalidad de los detenidos lo están por causas de drogas.

II. Condiciones materiales

La Unidad está conformada por un edificio destinado a la administración, las Áreas de Tratamiento y servicios comunes del establecimiento y dos edificios destinados al alojamiento de los detenidos, Módulos denominados “A” y “B”.

La Unidad dispone de 4 pabellones de alojamiento de iguales características, distribuidos en dos pabellones colectivos en cada uno de los Módulos.

La capacidad de los pabellones es de 32 plazas, en función del número de camas dispuestas. Cabe indicar que la Unidad carece de alojamiento unicelular, por lo que se vulnera la normativa nacional e internacional relativa al alojamiento de personas.

De forma sintética es posible indicar que los pabellones se organizan en torno a un SUM (salón de usos múltiples) en el cual se distribuyen 6 mesas y 32 sillas. Desde allí se accede a un patio interno a cielo abierto que puede ser utilizado por los internos de 8 a 21 horas.

En cuanto a las instalaciones sanitarias cuentan con 1 pileta para lavar dentro del SUM y una en el patio cuyo funcionamiento es adecuado. Las duchas son 3 y funcionan sin inconvenientes. Las mismas están separadas por tabiques pero carecen de puertas, por lo que no se garantiza la privacidad de quienes las utilizan. Los inodoros son también tres y presentan problemas con el suministro de agua, lo que obliga a los internos a recoger agua para luego verterla en los inodoros. En el caso de los inodoros sí ofrecen privacidad por poseer tabiques separatorios y puertas.

Se observa gran presencia de agua en el piso, pero no así en las paredes ni techos. El estado edilicio e higiénico de los pabellones es regular, favorecido esto por el hecho de que se trata de una construcción nueva.

Se consultó sobre el sistema de calefacción, confirmando que existe aunque no se ha podido comprobar su funcionamiento.

Se han registrado problemas con el acceso al agua y al agua caliente, dado que se suministra de forma esporádica. En el caso del agua caliente, los internos confirman que se suministra dos horas por la tarde y otras dos horas por la noche.

Se ha observado, además, la presencia de moscas.

Por otro lado, las autoridades informan que la Unidad dispone únicamente de un móvil para traslados y una ambulancia. Dicha situación genera innumerables inconvenientes entre los cuales debe ser destacada la pérdida de turnos para consultas con especialistas en hospitales extramuros. Esto se ve agravado por el hecho de que el defensor oficial no acude al establecimiento a visitar a sus detenidos, sino que por el contrario, solicita al Juez o al Tribunal ordene que los internos sean trasladados a la sede de la Defensoría, por lo que diariamente deben efectuar el traslado de 6 o 7 procesados comprometiendo los pocos recursos con los que cuenta la Unidad.

III. Régimen penitenciario: alimentación, higiene, actividades, trato

Respecto a la alimentación, y tal como sucede con todas las unidades penitenciarias del servicio federal, la elaboración de la comida se encuentra terciarizada, a cargo de la empresa adjudicataria SIAL, la misma que opera en toda la región.

Consultados a los internos acerca de este punto, los mismos han manifestado que durante un tiempo la alimentación era adecuada, pero que, aproximadamente un mes antes de la visita de la Procuración, empeoró drásticamente como consecuencia de un cambio del personal de la cocina. Por ello, este organismo ha relevado un reclamo generalizado respecto de la mala calidad de la comida, consistente, en la mayoría de los casos en harinas (fideos, polenta, tartas, etc.).

En cuanto al suministro de elementos de higiene personal -jabón, papel higiénico, pasta de dientes, cepillo de dientes, maquinilla de afeitar-, los presos indican que se realiza en forma mensual. Por su parte, la entrega de elementos para la limpieza de pabellón se efectúa de forma esporádica y es calificada por los internos como deficiente.

Respecto al régimen de actividades, las autoridades informan que se llevan a cabo algunos talleres, como teatro, música o pintura en tela, que sólo se realizan una hora. Al campo de deportes los presos acceden únicamente tres veces por semana, una hora por vez. Por lo tanto, los internos permanecen el resto del tiempo en los pabellones colectivos.

En cuanto al trabajo, la jornada laboral se realiza entre las 8 y las 13 horas, al igual que la educación formal, la que también se desarrolla en horario matutino. De lo anterior es posible deducir que, utilizando la misma franja horaria para estas dos actividades, los internos deben optar por realizar una o la otra actividad.

Por otra parte, se han relevado numerosos reclamos en cuanto al acceso a las comunicaciones. De la recorrida se ha podido verificar que existe un solo teléfono por Módulo que es utilizado tanto para recibir como para emitir llamados. Dicha situación provoca que el teléfono sea compartido por 64 personas, lo que obliga a los internos a organizarse en turnos de 15 minutos cada uno. Siendo que el mismo teléfono recibe y emite llamados, señalan que a los familiares les resulta prácticamente imposible comunicarse con ellos.

En cuanto al trato, no se han registrado reclamos. Los internos manifestaron que el trato del personal penitenciario es adecuado. También señalan que la requisa de pabellón se efectúa de forma esporádica y tranquila.

IV. Áreas: Educación, Trabajo.

Educación

Según lo indican las autoridades del establecimiento, en la actualidad sólo se garantiza el acceso al nivel primario de la educación formal. Informan además que se encuentran gestionando un convenio con la Universidad de Jujuy para posibilitar dicha oferta académica. No obstante, por el momento no se dictan ni siquiera clases de nivel secundario.

En cuanto a la educación no formal, como ya se ha indicado existe un taller de lectura, de música, así como un taller de teatro. También hay una biblioteca que cuenta con 196 volúmenes, según informa el área de educación de la Unidad.

Trabajo

Según lo informan en la actualidad están afectados al trabajo, con alta laboral, 70 internos, lo que constituye el 55% de la población total del establecimiento. Por su parte, otros 20 internos se encuentran aún a prueba, es decir que trabajan en calidad de voluntarios. Según los listados emitidos por la sección, la distribución de los trabajadores por taller sería la siguiente:

Taller de herrería: 5 trabajadores

Taller de tallado de madera: 10 trabajadores

Taller de confección de tapiz: 10 trabajadores

Taller de carpintería: 8 trabajadores

Cabe indicar que de las conversaciones mantenidas con los internos se relevaron quejas unánimes respecto al trabajo, en primer lugar por la escasa oferta laboral y en segundo término porque por disposición del director de la Unidad el máximo de horas mensuales remuneradas pasará de 200 a 120 horas. Además de haber internos que no están cobrando peculio a pesar de estar incorporados al trabajo desde hace 5 meses. Frente a estos reclamos la entrevista con las autoridades del establecimiento tuvo como objetivo fundamental canalizar las demandas recibidas y conocer la organización del trabajo. Sin embargo, de esta reunión no se ha podido recoger mayor información, dado que no se encontraba allí el responsable de los talleres. Se consultó además por la huerta que se halla en el perímetro de seguridad de la unidad. Se informa que ésta se encuentra bajo gestión del ENCOPE y que la empresa adjudicataria de la elaboración de la comida suele comprar las verduras que produce la huerta. Quedan también en este punto dudas

respecto a la cantidad de internos que trabajan en este taller, dado que los listados no registran información de los trabajadores de la huerta.

V. Conclusiones

- Se trata de una Unidad nueva, en buenas condiciones edilicias. No obstante, se destaca la infracción a la normativa nacional e internacional que exige alojamiento unicelular, puesto que los 4 pabellones de alojamiento son colectivo. Ello no encuentra justificación tratándose de una Unidad de reciente construcción.
- No se encuentra completamente garantizado el derecho a la educación, puesto que en la Unidad no se imparte educación secundaria ni universitaria.
- El hecho de que casi dos terceras partes de los detenidos sean extranjeros genera algunas particularidades en cuanto a la aplicación del régimen progresivo. Ello es así puesto que los extranjeros en general no transitan la progresividad para obtener la libertad condicional, sino que una vez cumplida la mitad de la condena son expulsados del país. La Unidad informa que la Delegación de Migraciones está funcionando de forma eficiente y que por lo general los extranjeros se van expulsados en fecha, sin que se produzcan demoras remarcables.
- Se recibieron reiterados reclamos por falta de acceso al cable en la programación de la TV. Los detenidos también manifestaron reclamos por insuficiencia de aparatos telefónicos que garanticen su derecho a las comunicaciones con familiares y allegados.
- La falta de claridad en cuanto a la cantidad de horas máximas que pueden realizar los trabajadores, la cantidad de trabajadores que aún se encuentran en calidad de voluntarios o a prueba; la falta de respuesta por parte del personal penitenciario a cargo y los numerosos reclamos recibidos por los trabajadores y por los que aún se encuentran desocupados, hacen imperiosa la necesidad de efectuar seguimientos periódicos respecto a del tema.